

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 AGO. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5 de Acción Social; Familia y Minoridad; Salud; Deportes y Recreación; Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia; Previsión Social y Trabajo; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

Que solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 5, agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, quien lo asistirá al legislador en las reuniones previstas en dicha ciudad.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 175/08 se autorizó la extensión de UN (1) pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del agente Jorge DAMES y otro pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, los cuales quedaron pendientes debido a la suspensión de la comisión requerida en esa oportunidad.

Que por lo tanto corresponde la liquidación de 7 (SIETE) días de viáticos al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ y la liquidación de 4 (CUATRO) días de viáticos equiparados al legislador, a nombre del agente Jorge DAMES, de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la liquidación de 4 (CUATRO) días de viáticos equiparados al legislador, a nombre del agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Jorge DAMES, de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto, SIETE (7) días de viáticos, al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a una reunión donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

228 / 08

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo